

2015 17 01



900



01



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE CENTRO

15 DE ENERO DE 2014 HORA 10:48:41

R040457832

PAGINA: 1 de 4

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O INSCRIPCION DE DOCUMENTOS

LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL

CERTIFICA:

NOMBRE : LABORATORIOS SIEGFRIED S.A.S

N.I.T. : 900226948-2 ADMINISTRACION : DIRECCION SECCIONAL DE IMPUESTOS DE BOGOTA, REGIMEN COMUN

DOMICILIO : BOGOTA D.C.

CERTIFICA:

MATRICULA NO: 01814909 DEL 2 DE JULIO DE 2008

CERTIFICA:

RENOVACION DE LA MATRICULA : 22 DE MARZO DE 2013

ULTIMO AÑO RENOVADO: 2013

ACTIVO TOTAL REPORTADO: \$138,312,743,480

CERTIFICA:

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CLL 17 NO. 42-09

MUNICIPIO : BOGOTA D.C.

EMAIL DE NOTIFICACION JUDICIAL : juridico@siegfried.com.co

DIRECCION COMERCIAL : CLL 17 NO. 42-09

MUNICIPIO : BOGOTA D.C.

EMAIL COMERCIAL : juridico@siegfried.com.co

CERTIFICA:

CONSTITUCION: QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 0001448 DE NOTARIA 16 DE BOGOTA D.C. DEL 20 DE JUNIO DE 2008, INSCRITA EL 2 DE JULIO DE 2008 BAJO EL NUMERO 01225002 DEL LIBRO IX, SE CONSTITUYO LA SOCIEDAD COMERCIAL DENOMINADA LABORATORIOS SIEGFRIED S A.

CERTIFICA:

QUE POR ACTA NO. 29 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 28 DE MAYO DE 2012, INSCRITA EL 22 DE JUNIO DE 2012 BAJO EL NUMERO 01644385 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD CAMBIO SU NOMBRE DE: LABORATORIOS SIEGFRIED S A POR EL DE: LABORATORIOS SIEGFRIED S.A.S.

CERTIFICA:

QUE POR ACTA NO 29 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS, DEL 28 DE MAYO DE 2012, INSCRITO EL 22 DE JUNIO DE 2012 BAJO EL NUMERO 01644385 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA SE TRANSFORMO DE SOCIEDAD ANONIMA A SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA BAJO EL NOMBRE DE: LABORATORIOS SIEGFRIED S.A.S

CERTIFICA:

REFORMAS:

DOCUMENTO NO.	FECHA	ORIGEN	FECHA	NO. INSC.
0001724	2008/07/25	NOTARIA 16	2008/07/29	01231379
2704	2009/11/05	NOTARIA 16	2009/11/06	01339286
29	2012/05/28	ASAMBLEA DE ACCIONIST	2012/06/22	01644385
31	2012/12/15	ASAMBLEA DE ACCIONIST	2012/12/22	01692472

CERTIFICA:

VIGENCIA: QUE EL TERMINO DE DURACION DE LA SOCIEDAD ES INDEFINIDO

CERTIFICA:

OBJETO SOCIAL: EN VIRTUD DE LO PREVISTO EN EL NUMERAL 5 DEL ARTÍCULO 5 DE LA LEY 1258 DE 2008, LA SOCIEDAD PODRÁ REALIZAR CUALQUIER ACTIVIDAD COMERCIAL LÍCITA, SIENDO SU OBJETO SOCIAL PRINCIPAL: FABRICAR, IMPORTAR, EXPORTAR, COMPRAR, VENDER, PRODUCIR, TRANSFORMAR, ENVASAR, EMPACAR, PROCESAR, ALMACENAR, ACONDICIONAR, DISTRIBUIR, PROMOCIONAR Y COMERCIALIZAR TODA CLASE DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS, QUÍMICOS FARMACÉUTICOS, ALIMENTOS, ÉTICOS, COSMÉTICOS, DIETÉTICOS, ALIMENTICIOS Y DE TOCADOR, Y PRODUCTOS DE CONSUMO POPULAR, DE USO O CONSUMO HUMANO, AGRÍCOLA Y/O VETERINARIO, DISPOSITIVOS MÉDICOS, ASÍ COMO LA IMPORTACIÓN, EXPORTACIÓN, FABRICACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE MATERIAS PRIMAS, MAQUINARIAS Y EQUIPOS Y EN GENERAL, REALIZAR CUALQUIER OTRA ACTIVIDAD RELACIONADA DIRECTA O INDIRECTAMENTE CON EL ANTERIOR OBJETO SOCIAL, DENTRO DEL CUAL SE ENTIENDEN COMPRENDIDAS LAS ACTIVIDADES AFINES O SIMILARES A LAS ENUNCIADAS. ADICIONALMENTE, LA COMPAÑÍA TENDRÁ DERECHO A ACTUAR COMO REPRESENTANTE DE OTRAS COMPAÑÍAS LOCALES O EXTRANJERAS, SEA COMO AGENTE O BAJO CUALQUIER OTRA MODALIDAD; REPRESENTAR LOS INTERESES DE SUS ACCIONISTAS EN LAS ACTIVIDADES QUE LA SOCIEDAD DESARROLLARÁ EN EL PAÍS, Y EN TODOS LOS ASUNTOS QUE ESTÉN DIRECTA O INDIRECTAMENTE RELACIONADOS CON SU OBJETO SOCIAL, Y EN GENERAL, REALIZAR LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES: I) ADQUIRIR, POSEER, VENDER, PERMUTAR, HIPOTECAR, PIGNORAR O GRAVAR, DAR O RECIBIR, A CUALQUIER TÍTULO LEGAL, TODA CLASE DE BIENES MUEBLES O INMUEBLES; II) TOMAR O ENTREGAR EN ARRENDAMIENTO, O A CUALQUIER OTRO TÍTULO PRECARIO, BIENES MUEBLES O INMUEBLES; III) REALIZAR TODA CLASE DE OPERACIONES DE FINANCIACIÓN DE CRÉDITO, TALES COMO DAR Y RECIBIR DINEROS, TÍTULOS VALORES Y OTROS BIENES A TÍTULO DE MUTUO O COMODATO, CON INTERÉS O SIN ÉL, BIEN SEA CON INSTITUCIONES BANCARIAS, CORPORACIONES FINANCIERAS O ENTIDADES DE CRÉDITO Y SIMILARES, ESTATALES, PARTICULARES O MIXTAS, O PERSONAS NATURALES ESTABLECIDAS EN COLOMBIA O EN EL EXTERIOR; IV) GIRAR, ACEPTAR, ENDOSAR, DESCONTAR, NEGOCIAR, CEDER Y COBRAR INSTRUMENTOS NEGOCIABLES O NO, Y DEMÁS DOCUMENTOS CIVILES Y COMERCIALES; V) ADQUIRIR, VENDER, PERMUTAR Y EXPLOTAR PRIVILEGIOS, CONCESIONES, PATENTES, MARCAS, MODELOS, DIBUJOS INDUSTRIALES Y NOMBRES COMERCIALES; VI) PARTICIPAR COMO ACCIONISTA, SOCIA O PARTÍCIPE EN CUALESQUIERA OTRAS SOCIEDADES NACIONALES O EXTRANJERAS, CONSTITUIRLAS, ABSORBERLAS O ADQUIRIR PARTE DE ELLAS, FUSIONARSE CON LAS MISMAS; HACER APORTES EN DINERO, EN ESPECIE, O EN SERVICIOS A ESAS SOCIEDADES, ENAJENAR SUS CUOTAS, ACCIONES, DERECHOS, ETC.; VII) SUSCRIBIR, COMPRAR Y VENDER ACCIONES, BONOS O TÍTULOS VALORES; VI) IMPORTAR LAS MATERIAS PRIMAS NECESARIAS; IMPORTAR, EXPORTAR Y COMERCIALIZAR PRODUCTOS, ELEMENTOS, MAQUINARIA, REPUESTOS, ACCESORIOS Y MERCANCÍAS; Y IX) CELEBRAR O EJECUTAR TODOS LOS ACTOS, CONTRATOS Y OPERACIONES DE CUALQUIER NATURALEZA QUE GUARDEN RELACIÓN DE MEDIO A FIN CON EL PRESENTE OBJETO SOCIAL Y TODOS AQUELLOS QUE TENGAN COMO FINALIDAD EJERCER LOS DERECHOS Y CUMPLIR LAS OBLIGACIONES LEGALES O CONVENCIONALES DERIVADAS DE SU EXISTENCIA Y DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR LA SOCIEDAD. PARÁGRAFO: LA SOCIEDAD NO PODRÁ AFIANZAR O GARANTIZAR OBLIGACIONES DE TERCEROS, NI PODRÁ PARTICIPAR EN SOCIEDADES COLECTIVAS O COMO GESTOR DE SOCIEDADES EN COMANDITA O EN CONTRATOS DE CUENTAS EN PARTICIPACIÓN, SALVO AUTORIZACIÓN EXPRESA Y UNÁNIME, Y QUE PARA CADA CASO IMPARTA LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS.



01

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA



SEDE CENTRO

15 DE ENERO DE 2014 HORA 10:48:41

R040457832

PAGINA: 2 de 4

* * * * *



CERTIFICA:

CAPITAL:

** CAPITAL AUTORIZADO **

VALOR : \$13,000,000,000.00
NO. DE ACCIONES : 13,000,000.00
VALOR NOMINAL : \$1,000.00

** CAPITAL SUSCRITO **

VALOR : \$12,505,373,000.00
NO. DE ACCIONES : 12,505,373.00
VALOR NOMINAL : \$1,000.00

** CAPITAL PAGADO **

VALOR : \$12,505,373,000.00
NO. DE ACCIONES : 12,505,373.00
VALOR NOMINAL : \$1,000.00

CERTIFICA:

** JUNTA DIRECTIVA: PRINCIPAL (ES) **

QUE POR ACTA NO. 32 DE ASAMBLEA GENERAL DEL 27 DE MARZO DE 2013, INSCRITA EL 25 DE JULIO DE 2013 BAJO EL NUMERO 01751111 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
PRIMER RENGLON MACCHIAVELLO EDUARDO ARTURO	P.P. 00000012715328N
SEGUNDO RENGLON FERNANDEZ MADERO SANTIAGO DANIEL	P.P. 000000AAA879977
TERCER RENGLON BENITEZ JUAN PABLO	C.E. 00000000E404198

** JUNTA DIRECTIVA: SUPLENTE (S) **

QUE POR ACTA NO. 32 DE ASAMBLEA GENERAL DEL 27 DE MARZO DE 2013, INSCRITA EL 25 DE JULIO DE 2013 BAJO EL NUMERO 01751111 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
PRIMER RENGLON SANCLEMENTE ARENAS DIANA	C.C. 000000051800327
SEGUNDO RENGLON GUTIERREZ PELAEZ PABLO	C.C. 000000079783225
TERCER RENGLON CAMACHO REYES BIBIANA	C.C. 000000052412036

CERTIFICA:

REPRESENTACION LEGAL: LA SOCIEDAD TENDRÁ UN GERENTE QUE SERÁ EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA MISMA Y COMO TAL EJECUTOR Y GESTOR DE LOS NEGOCIOS Y ASUNTOS SOCIALES. TODOS LOS FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS DE LA SOCIEDAD ESTARÁN SUBORDINADOS AL GERENTE Y QUEDARÁN BAJO SUS ÓRDENES E INSPECCIÓN INMEDIATAS, CON EXCEPCIÓN DEL REVISOR FISCAL. EL GERENTE

TENDRÁ DOS (2) SUPLENTE, QUE LO REMPLAZARÁN EN SUS FALTAS ABSOLUTAS O TEMPORALES. TANTO EL GERENTE COMO SUS SUPLENTE SERÁN ELEGIDOS POR LA JUNTA DIRECTIVA PARA PERÍODOS DE UN (1) AÑO QUE SE INICIAN EN LA FECHA DE SU DESIGNACIÓN Y PODRÁN SER REELEGIDOS INDEFINIDAMENTE, SIN PERJUICIO DE SER REMOVIDOS LIBREMENTE EN CUALQUIER TIEMPO. SI NO SE HACE LA REELECCIÓN, SU MANDATO QUEDA PRORROGADO HASTA TANTO SE REALICE UNA NUEVA DESIGNACIÓN.

CERTIFICA:

** NOMBRAMIENTOS **

QUE POR ACTA NO. 0000004 DE JUNTA DIRECTIVA DEL 14 DE OCTUBRE DE 2008, INSCRITA EL 16 DE OCTUBRE DE 2008 BAJO EL NUMERO 01249515 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE

IDENTIFICACION

GERENTE

GONZALEZ JOVER ENRIQUE EDUARDO

C.E. 00000000E366172

QUE POR ACTA NO. 30 DE JUNTA DIRECTIVA DEL 30 DE AGOSTO DE 2011, INSCRITA EL 20 DE SEPTIEMBRE DE 2011 BAJO EL NUMERO 01513801 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE

IDENTIFICACION

PRIMER SUPLENTE DEL GERENTE

BENITEZ JUAN PABLO

C.E. 00000000E404198

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 0001448 DE NOTARIA 16 DE BOGOTA D.C. DEL 20 DE JUNIO DE 2008, INSCRITA EL 2 DE JULIO DE 2008 BAJO EL NUMERO 01225002 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE

IDENTIFICACION

SEGUNDO SUPLENTE DEL GERENTE

SANCLEMENTE ARENAS DIANA

C.C. 000000051800327

CERTIFICA:

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL. SON ATRIBUCIONES DEL GERENTE Y SUS SUPLENTE: A) REPRESENTAR A LA SOCIEDAD JUDICIAL Y EXTRAJUDICIALMENTE ANTE LOS ACCIONISTAS, TERCEROS Y TODA CLASE DE AUTORIDADES JUDICIALES Y ADMINISTRATIVAS PUDIENDO NOMBRAR MANDATARIOS Y APODERADOS PARA QUE LA REPRESENTEN CUANDO FUERE EL CASO; B) EJECUTAR LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS Y DE LA JUNTA DIRECTIVA; C) PRESENTAR A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS LAS CUENTAS, BALANCES, INVENTARIOS E INFORMES, PROPONIENDO A LA VEZ LA DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES; D) CELEBRAR OPERACIONES BANCARIAS; E) HACER TODA CLASE DE OPERACIONES CON TÍTULOS VALORES; F) TRANSIGIR Y COMPROMETER LOS NEGOCIOS SOCIALES, SIEMPRE QUE SE LIMITEN A SU GIRO ORDINARIO Y CON LAS LIMITACIONES ESTABLECIDAS EN LOS PRESENTES ESTATUTOS; G) CUIDAR EL RECAUDO E INVERSIÓN DE LOS FONDOS DE LA SOCIEDAD, PUDIENDO EFECTUAR OPERACIONES HASTA POR UN MONTO DE DOSCIENTOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 200.000) O SU EQUIVALENTE EN MONEDA LEGAL COLOMBIANA CONVERTIDA A LA TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO (TRM) DE LA FECHA DE LA RESPECTIVA OPERACIÓN; H) VELAR PORQUE LOS EMPLEADOS DE LA SOCIEDAD CUMPLAN ESTRICTAMENTE SUS DEBERES; I) NOMBRAR Y REMOVER A LOS EMPLEADOS DE LA SOCIEDAD, SEÑALAR LAS FUNCIONES QUE LES CORRESPONDA Y FIJARLES SU REMUNERACIÓN CUANDO NO CORRESPONDA ESTA FUNCIÓN A LA JUNTA DIRECTIVA; J) CELEBRAR LOS ACTOS O CONTRATOS NECESARIOS PARA LA BUENA MARCHA Y DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL. PARÁGRAFO PRIMERO. PARA LA SUSCRIPCIÓN DE CUALQUIER ACTO O CONTRATO CUYA CUANTÍA EXCEDA DE DOSCIENTOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 200.000) O SU EQUIVALENTE EN MONEDA LEGAL COLOMBIANA CONVERTIDA A LA TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO (TRM) DE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL RESPECTIVO ACTO O CONTRATO, EL GERENTE REQUERIRÁ DE LA



01

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE CENTRO

15 DE ENERO DE 2014

HORA 10:48:41

R040457832

PAGINA: 3 de 4

* * * * *



AUTORIZACIÓN PREVIA Y EXPRESA DE LA JUNTA DIRECTIVA. LA ANTERIOR RESTRICCIÓN NO APLICARÁ EN LOS EVENTOS EN QUE EL GERENTE PRESENTE OFERTAS O PROPUESTAS EN CUALQUIER CLASE DE PROCESOS DE SELECCIÓN ABIERTOS POR ENTIDADES ESTATALES, MIXTAS O PRIVADAS, QUE TENGAN POR OBJETO LA ADQUISICIÓN, COMPRAVENTA, SUMINISTRO U OTROS AFINES, DE LOS PRODUCTOS QUE FABRICA, DISTRIBUYE O COMERCIALIZA LA COMPAÑÍA, NI TAMPOCO APLICARÁ PARA LA NEGOCIACIÓN O SUSCRIPCIÓN DE CUALQUIER ACTO O CONTRATO DERIVADO DE DICHOS PROCESOS DE SELECCIÓN. PARÁGRAFO SEGUNDO. LA CELEBRACIÓN DE CUALQUIER OPERACIÓN, ACTO O CONTRATO DE ENDEUDAMIENTO POR PARTE DE LA SOCIEDAD, REQUERIRÁ DE LA FIRMA CONJUNTA DE POR LO MENOS DOS (2) DE LOS TRES (3) GERENTES, PRINCIPAL Y/O SUPLENTE. ADICIONALMENTE, SI DICHA OPERACIÓN, ACTO O CONTRATO DE ENDEUDAMIENTO SUPERA EL MONTO DE DOSCIENTOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 200.000) O SU EQUIVALENTE EN MONEDA LEGAL COLOMBIANA, CONVERTIDA A LA TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO (TRM) DE LA FECHA DE LA RESPECTIVA OPERACIÓN, ACTO O CONTRATO DE ENDEUDAMIENTO, SE REQUERIRÁ DE LA AUTORIZACIÓN PREVIA Y EXPRESA DE LA JUNTA DIRECTIVA. PARÁGRAFO TERCERO. EL OTORGAMIENTO DE CUALQUIER CLASE DE GARANTÍAS POR PARTE DE LA SOCIEDAD, REQUERIRÁ DE LA FIRMA CONJUNTA DE POR LO MENOS DOS (2) DE LOS TRES (3) GERENTES, PRINCIPAL Y/O SUPLENTE. ADICIONALMENTE SI LA GARANTÍA EXCEDE EL MONTO DE DOSCIENTOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 200.000) O SU EQUIVALENTE EN MONEDA LEGAL COLOMBIANA, CONVERTIDA A LA TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO (TRM) DE LA FECHA DE LA RESPECTIVA GARANTÍA, SE REQUERIRÁ DE LA AUTORIZACIÓN PREVIA Y EXPRESA DE LA JUNTA DIRECTIVA. NINGUNA DE LAS ANTERIORES LIMITACIONES APLICARÁ EN LOS EVENTOS EN QUE EL GERENTE DEBA CONTRATAR Y OBTENER CUALQUIER CLASE DE GARANTÍAS DE SERIEDAD DE OFERTAS O DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS, CON OCASIÓN DE LA PARTICIPACIÓN DE LA COMPAÑÍA EN LOS PROCESOS DE SELECCIÓN DESCRITOS EN EL SEGUNDO PÁRRAFO DEL PARÁGRAFO PRIMERO DE ÉSTE ARTICULO 33.

CERTIFICA:

** REVISOR FISCAL **

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO NO. SIN NUM DE REVISOR FISCAL DEL 1 DE MARZO DE 2013, INSCRITA EL 4 DE MARZO DE 2013 BAJO EL NUMERO 01710933 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
REVISOR FISCAL PRINCIPAL	
CASTILLO MELO SILVIA CONSUELO	C.C. 000000051868735
REVISOR FISCAL SUPLENTE	

CASTILLO MELO CARLOS HERNANDO	C.C. 000000019266300
-------------------------------	----------------------

QUE POR ACTA NO. 30 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 29 DE MAYO DE 2012, INSCRITA EL 21 DE NOVIEMBRE DE 2012 BAJO EL NUMERO 01682917 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
--------	----------------

REVISOR FISCAL PERSONA JURIDICA
CASTILLO&ASESORES SAS

N.I.T. 000009004824202

CERTIFICA:

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO DE REPRESENTANTE LEGAL DEL 26 DE MARZO DE 2012, INSCRITO EL 28 DE MARZO DE 2012 BAJO EL NUMERO 01620111 DEL LIBRO IX, SE COMUNICO QUE SE HA CONFIGURADO UNA SITUACION DE CONTROL POR PARTE DE LA SOCIEDAD MATRIZ: LABORATORIOS SIEGFRIED S.A.S, RESPECTO DE LAS SIGUIENTES SOCIEDADES SUBORDINADAS:

- LABORATORIOS METLEN PHARMA S A S
DOMICILIO: BOGOTA D.C.

FECHA DE CONFIGURACION DE LA SITUACION DE CONTROL : 2011-09-27

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO NO. DE REPRESENTANTE LEGAL DEL 3 DE FEBRERO DE 2012, INSCRITO EL 10 DE FEBRERO DE 2012 BAJO EL NUMERO 01606076 DEL LIBRO IX, SE COMUNICO QUE SE HA CONFIGURADO UNA SITUACION DE GRUPO EMPRESARIAL POR PARTE DE LA SOCIEDAD MATRIZ: LABORATORIOS SIEGFRIED S.A.S, RESPECTO DE LAS SIGUIENTES SOCIEDADES SUBORDINADAS:

- LABORATORIOS SIEGFRIED S A
DOMICILIO: (FUERA DEL PAIS)
- LABORATORIOS SIEGFRIED S A C
DOMICILIO: (FUERA DEL PAIS)
- LABORATORIOS SIEGFRIED S A DE CV
DOMICILIO: (FUERA DEL PAIS)
- LABORATORIOS SIEGFRIED SA
DOMICILIO: (FUERA DEL PAIS)

CERTIFICA:

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO DE REPRESENTANTE LEGAL DEL 8 DE JUNIO DE 2012, INSCRITO EL 12 DE JUNIO DE 2012 BAJO EL NUMERO 01641690 DEL LIBRO IX, COMUNICO LA SOCIEDAD MATRIZ:

- SOCIEDAD CORMORAN DE BILBAO S.L.
DOMICILIO: (FUERA DEL PAIS)

QUE SE HA CONFIGURADO UNA SITUACION DE CONTROL CON LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA.

FECHA DE CONFIGURACION DE LA SITUACION DE CONTROL : 2011-12-14

CERTIFICA:

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO DE REPRESENTANTE LEGAL DEL 3 DE FEBRERO DE 2012, INSCRITO EL 10 DE FEBRERO DE 2012 BAJO EL NUMERO 01606076 DEL LIBRO IX, SE COMUNICO QUE SE HA CONFIGURADO UNA SITUACION DE CONTROL Y GRUPO EMPRESARIAL POR PARTE DE LA SOCIEDAD MATRIZ: LABORATORIOS SIEGFRIED S A, RESPECTO DE LAS SIGUIENTES SOCIEDADES SUBORDINADAS:

- LABORATORIOS SIEGFRIED S A
DOMICILIO: ECUADOR

FECHA DE CONFIGURACION DE LA SITUACION DE CONTROL : 2010-01-01

- LABORATORIOS SIEGFRIED S A

DOMICILIO: PANAMA

FECHA DE CONFIGURACION DE LA SITUACION DE CONTROL : 2011-07-01

- LABORATORIOS SIEGFRIED S A C

DOMICILIO: PERU

FECHA DE CONFIGURACION DE LA SITUACION DE CONTROL : 2010-01-01

- LABORATORIOS SIEGFRIED S A DE CV

DOMICILIO: EL SALVADOR

FECHA DE CONFIGURACION DE LA SITUACION DE CONTROL : 2011-05-07

CERTIFICA:

QUE LA SOCIEDAD TIENE MATRICULADOS LOS SIGUIENTES ESTABLECIMIENTOS:

NOMBRE : PLANTA DERMOCOSMETICA SIEGFRIED

MATRICULA NO : 02198619 DE 28 DE MARZO DE 2012

RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 22 DE MARZO DE 2013



01

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE CENTRO

15 DE ENERO DE 2014 HORA 10:48:41

R040457832

PAGINA: 4 de 4

* * * * *



ULTIMO AÑO RENOVADO : 2013

CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUI CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DIAS HABILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCION, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS.

* * * EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE PERMISO DE * * *
* * * FUNCIONAMIENTO EN NINGUN CASO * * *

INFORMACION COMPLEMENTARIA

LOS SIGUIENTES DATOS SOBRE RIT Y PLANEACION DISTRITAL SON INFORMATIVOS
CONTRIBUYENTE INSCRITO EN EL REGISTRO RIT DE LA DIRECCION DISTRITAL DE
IMPUESTOS, FECHA DE INSCRIPCION : 7 DE JULIO DE 2008
FECHA DE ENVIO DE INFORMACION A PLANEACION DISTRITAL : 4 DE OCTUBRE DE
2013 SE HA NOTIFICADO A PLANEACION DISTRITAL LA CREACION DE LA PERSONA
O SOCIEDAD.

SEÑOR EMPRESARIO, SI SU EMPRESA TIENE ACTIVOS INFERIORES A 30.000
SMLMV Y UNA PLANTA DE PERSONAL DE MENOS DE 200 TRABAJADORES, USTED
TIENE DERECHO A RECIBIR UN DESCUENTO EN EL PAGO DE LOS PARAFISCALES DE
75% EN EL PRIMER AÑO DE CONSTITUCION DE SU EMPRESA, DE 50% EN EL
SEGUNDO AÑO Y DE 25% EN EL TERCER AÑO. LEY 590 DE 2000 Y DECRETO 525
DE 2009.

RECUERDE INGRESAR A www.supersociedades.gov.co PARA VERIFICAR SI SU
EMPRESA ESTA OBLIGADA A REMITIR ESTADOS FINANCIEROS. EVITE SANCIONES.

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO,

** CERTIFICADO SIN COSTO PARA AFILIADO **

DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACION IMPARTIDA
POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO
DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996, LA FIRMA MECANICA QUE APARECE A
CONTINUACION TIENE PLENA VALIDEZ PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
LA SECRETARIA, GENERAL AD HOC

CERTIFICA

Que la firma estampada en este documento
coincide con la registrada en este despacho,
correspondiente a: Herman Trujano Valenzuela

Guiomar Patricia Gil Ardila



Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 Octobre 1961)



País: REPUBLICA DE COLOMBIA
(Country - Pays.)

El presente documento público
(This public document - Le présent acte public)

Ha sido firmado por: GIL ARDILA GUIOMAR PATRICIA
(Has been signed by: - A été signé par:)

Actuando en calidad de: COORDINADOR NOTIFICACIONES Y CERTIFICACIONES
(Acting in the capacity of: - Agissant en qualité de.)

Lleva el sello/estampilla de: SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
(Bears the seal/stamp of - Est revêtu du sceau de / timbre de.)

Certificado
(Certified - Attesté)

En: BOGOTA - EN LÍNEA
(At: - À.)

El: 1/21/2014 8:05:41 a.m.
(On: - Le.)

Por: APOSTILLA Y LEGALIZACIÓN
(By: The Ministry of Foreign Affairs of Colombia - Par Ministère des Affaires Étrangères de la Colombie)

No: A2OBV8541730
(Under Number: - Sous le numéro.)

Firmado Digitalmente por: (Digitally Signed by:)
Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia
AMPARO DE LA CRUZ TAMAYO RODRIGUEZ
Reason: DOCUMENT AUTHENTICITY
BOGOTA - COLOMBIA

Firma: (Signature)

Nombre del Titular: LABORATORIOS SIEGFRIED S.A.S
(Name of the holder of document.
Nom du titulaire:)

Tipo de documento: CERTIFICADO EXISTENCIA Y REPRESENTACION
(Type of document - Type du document) LEGAL

Número de hojas apostilladas: 4
(Number of pages. - Nombre de pages:)

070041002937219

R040457832 EXP 15/01/2014

El Ministerio de Relaciones Exteriores, no asume la responsabilidad por el contenido del documento apostillado. Artículo 3 Ley 455/98

La autenticidad de esta apostilla puede ser verificada en el Registro Electrónico que se encuentra en la siguiente página web

The authenticity of this Apostille may be verified by accessing the e-Register on the following web site

L'authenticité de cette Apostille peut être vérifiée en accédant l'e-Registre sur le site web suivant

www.cancilleria.gov.co/apostilla



NOTARIA SEXTA.- En adicion a la Ley Notarial DOY
FE que la fotocopia que antecede esta conforme con el
ORIGINAL que me fue presentado en 5 hoja(s)

Quito a, 25 MAR 2015

TGA


TAMARA GARGÉS ALMEIDA
NOTARIA SEXTA CANTÓN QUITO



Factura: 001-002-000002190



20151701006D00900

FIEL COPIA DEL ORIGINAL DE DOCUMENTOS (COPIA CERTIFICADA) N° 20151701006D00900

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a y que me fue exhibido en 5 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 5 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Diligencias. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

QUITO, a 25 DE MARZO DEL 2015.

NOTARIO(A) TAMARA MONSERRAT GARGÉS ALMEIDA

NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN QUITO

